**LA TRANSMISIÓN POR INTERNET DE LAS SESIONES PUBLICAS DEL COMITÉ DE ONG INCREMENTARÁ EL ACCESO A LA LABOR DE LA ONU**

Por*Cristián Barros Melet, Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas en Nueva York;*

*Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas en Nueva York y Elbio Roselli, Representante Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas en Nueva York.*

A comienzos de este mes, Chile, México y Uruguay se congratularon de presentar un proyecto de Resolución ante el ECOSOC, sobre la mejora de los métodos de trabajo del Comité sobre ONGs mediante el establecimiento de la transmisión de sus sesiones públicas. El proyecto fue votado sin que ningún Estado votara en su contra, en una importante muestra de apoyo para hacer la labor de las Naciones Unidas más accesible y para alentar la participación de la sociedad civil.

Chile, México y Uruguay han apoyado por largo tiempo reformas en los métodos de trabajo del Comité sobre ONGs del ECOSOC, siendo en la transmisión de las sesiones públicas del Comité, un importante primer paso en dicho sentido. El Comité emite recomendaciones para otorgar a las ONG estatus consultivo, y esa acreditación brinda a las ONG, mayores medios de acceso y participación en las discusiones en materia de derechos humanos que se celebran en las Naciones Unidas.

La participación de las ONG en los procesos de Naciones Unidas es esencial. En un momento en que el mundo enfrenta grandes desafíos, la sociedad civil juega un rol esencial al complementar y reforzar los esfuerzos que realizan los Estados. La Agenda 2030 - abanderada de la política global de las Naciones Unidas - descansará sensiblemente en la tarea de las ONG para su efectiva implementación.

Jugarán un rol clave al llevar a cabo actividades sobre el terreno, así como en tareas de monitoreo e información de la implementación de la Agenda. Más ampliamente, a través de su compromiso con las Naciones Unidas, tendrán un importante papel en atraer la atención y pedir respuestas a las situaciones para las que los Estados no se encuentran en condiciones de cumplir por sí. En muchos casos, las críticas de las ONG a las políticas y prácticas de Estados constituye un importante ejercicio de diálogo y rendición de cuentas.

El Comité sobre ONGs tiene una posición privilegiada para alentar la participación de las ONG. Sin embargo, la práctica del Comité ha sido profundamente criticada. Durante años, Chile México y Uruguay han expresado su preocupación sobre preguntas políticamente motivadas que se formulan a ONGs solicitantes de estatus, y por las múltiples y repetidas postergaciones de sus solicitudes.

Transmitir las sesiones del Comité hará que sus sesiones sean accesibles a todos los solicitantes de acreditación de estatus - no solamente a aquellos que tienen recursos suficientes para viajar a Nueva York para participar de sus sesiones abiertas- Asegurar que los procesos públicos de las Naciones Unidas sean accesibles en la mayor medida posible es un importante principio que debería informar todos los métodos de trabajo de la organización.

Mientras que el Comité toma sus decisiones para recomendar o no la acreditación que se solicita, la sociedad civil tiene el derecho de conocer cómo se realiza este proceso. Transmitir las sesiones públicas del Comité resulta clave para permitir a las ONG por sí mismas, realizar un seguimiento del proceso por el cual su acceso a las Naciones Unidas es decidido. Las organizaciones tienen el derecho de apreciar que las decisiones se adoptan de buena fe.

Tenemos la esperanza de alentar la participación de la más vasta cantidad posible de ONGs. Asegurar la diversidad de voces en las Naciones Unidas es parte de aquello en lo que consiste la participación de la sociedad civil.

En línea con lo establecido en la Resolución 1996/31 del ECOSOC, que confiere su mandato, el Comité sobre ONGs es llamado a asegurar "la participación de organizaciones no gubernamentales de todas las regiones, particularmente de los países en desarrollo".

Han habido intentos de discutir la transmisión de las sesiones dentro del propio Comité, pero desafortunadamente no prosperaron. Incluir la transmisión por internet en un proyecto de Resolución del ECOSOC fue un reconocimiento de que era tiempo de que este órgano tomara acción al respecto. En términos prácticos, las transmisiones de las sesiones del Comité, simplemente pondrá su práctica en las líneas generales de la mayoría de los otros órganos subsidiarios del ECOSOC.

Continuaremos haciendo un llamado al Comité de modo que opere de tal modo que asegure que todos los solicitantes de estatus sean tratados de un modo transparente, justo y despolitizado. El Comité sobre ONGs debe alentar y no impedir la participación de las organizaciones no gubernamentales en los procesos de las Naciones Unidas. La sociedad civil tiene el derecho de esperar que el Comité realice su labor de modo apropiado.

La membrecía del Comité siempre ha sido importante. Desearíamos ver más Estados comprometidos con la promoción de la participación de la sociedad civil en las Naciones Unidas y, más ampliamente, defendiendo el espacio de la sociedad civil, como candidatos a integrar el Comité sobre ONGs.

Las Naciones Unidas se benefician de la participación de organizaciones de todas las regiones, trabajando en todo el espectro de preocupaciones relevantes. Creemos que los Estados deben asegurar que el Comité sobre ONGs pueda permitir esta participación y confiamos en que la transmisión de sus sesiones es un importante paso en tal sentido.